



RESOLUCIÓN SOBRE EL RECRUDECIMIENTO DEL BLOQUEO ESTADOUNIDENSE CONTRA CUBA

La Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño:

CONSIDERANDO:

Que el reciente anuncio del presidente de los Estados Unidos de América acerca del cambio de la política de ese país hacia Cuba significa un retroceso en temas ya avanzados por la anterior administración y en el camino hacia la normalización de las relaciones con ese Estado latinoamericano y caribeño;

Que la política anunciada comprende el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, rechazado reiteradamente por los órganos del PARLATINO, especialmente en las sesiones XXV y XXXI de la Asamblea, así como por veinticinco resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la ONU desde 1992, y por la opinión pública internacional;

Que el bloqueo es la mayor violación de los derechos humanos del pueblo cubano y el principal obstáculo para Cuba en su camino al desarrollo;

Que el condicionamiento expresado por el Presidente de los Estados Unidos para continuar el proceso hacia la normalización interfiere en los asuntos internos de Cuba;

Que son principios del PARLATINO, entre otros: la no intervención; la autodeterminación de los pueblos para darse, en su régimen interior, el sistema político, económico y social que libremente decidan; y la igualdad jurídica de los Estados;

Que la paz, uno de los propósitos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, es un bien supremo y anhelo legítimo de todos los pueblos y que su preservación es un elemento sustancial para la integración de América Latina y el Caribe, como precisa la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, aprobada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-CELAC, en su II Cumbre, realizada en La Habana en 2014;

RESUELVE:



Primero: Reiterar el rechazo a toda política contraria a los principios del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas, y del Parlamento Latinoamericano y Caribeño;

Segundo: Invitar al Congreso de los Estados Unidos a poner fin a la política de bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba;

Tercero: Exhortar a los parlamentarios de América Latina y el Caribe a reforzar el reclamo internacional para poner fin a esa política lesiva de los derechos del pueblo cubano.

Dada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 23 días del mes de junio de 2017.